

INFORME SOBRE LOTIFICACIONES QUE AMENAZAN AL SITIO ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN

31 de octubre de 2003



FUNDAR
Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador

RESUMEN

Se tiene conocimiento de dos lotificaciones que destruirían una parte importante de Cihuatán. El presente informe describe esta situación y las acciones tomadas hasta el momento, y contiene **recomendaciones** para la conservación de este Monumento Nacional.

El sitio arqueológico Cihuatán

- Una parte importante de Cihuatán se encuentra en peligro inminente de ser destruida por lotificaciones.
- Cihuatán es el **sitio arqueológico más grande** conocido en El Salvador y está ubicado en el municipio de Aguilares, departamento de San Salvador. En reconocimiento de su importancia, en 1977 la Asamblea Legislativa nombró Cihuatán como **Monumento Nacional**.
- Cihuatán tiene una **extensión estimada en 3 kilómetros cuadrados** (aproximadamente 430 manzanas). Alrededor de **la cuarta parte del sitio (105 manzanas) se encuentra protegida como el Parque Arqueológico Cihuatán**. El restante 75% del sitio está dividido entre parcelas utilizadas – hasta ahora - para agricultura y ganadería.

Lotificaciones y Cihuatán

Cihuatán se encuentra a corta distancia de Aguilares. En años recientes, **la población de Aguilares ha crecido explosivamente**, y nuevas lotificaciones han llegado **hasta los límites de Cihuatán**. Casi por milagro, hasta ahora Cihuatán no ha sido dañado por lotificaciones, aunque **el vecino sitio de Las Pampas ya fue destruido** (por la lotificación del mismo nombre). Sin embargo, considerando las tendencias de crecimiento de Aguilares, es obvio que **la mayor parte de Cihuatán – el 75% que está en parcelas de particulares – y probablemente será destruido** por lotificaciones en el futuro inmediato, **a menos que inmediatamente se tomen acciones definitivas para protegerlo**.

Dos lotificaciones nuevas que amenazan Cihuatán

En estos momentos, existen dos lotificaciones nuevas que resultarían en la destrucción de una parte importante de Cihuatán.

En octubre, 2003, se iniciaron trabajos con tractor para abrir calles dentro de una parcela en el propio lindero poniente del sitio arqueológico Cihuatán. Se pusieron rótulos que identifican este lugar como “Lotificación Las Pampas” (nota: este también es el nombre de otra lotificación existente).



FOTO N° 1

Nueva lotificación recién iniciada en el lindero poniente del sitio arqueológico Cihuatán. Se señala una de las pirámides que existen en este sector del sitio (al sur del parque arqueológico). La elevación en donde se encuentra la pirámide es la loma de Cihuatán.



FOTO N° 2

Calle abierta con tractor en la nueva lotificación “Las Pampas”.

Fotos tomadas el 12 de octubre, 2003

A raíz de esta situación, **se realizaron reuniones con autoridades de CONCULTURA, la Alcaldía de Aguilares, el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y FUNDAR.** También se hicieron visitas al lugar para ubicar la nueva lotificación con precisión (tal como se muestra en el plano anexo).

La situación todavía no es del todo clara, por lo cual **la descripción que se da a continuación es tentativa y deberá ser verificada.** En todo caso, **se ha establecido la necesidad de tomar acciones inmediatas para evitar la destrucción de parte importante de Cihuatán.**

En estos momentos, se entiende que **hay dos proyectos de lotificaciones nuevas que afectan Cihuatán,** marcados como “1” y “2” en el **plano anexo.** Estos son:

Lotificación 1

Esta es la lotificación ya mencionada, e ilustrada en las fotografías N° 1 y N° 2, rotulada como “**Las Pampas**”. **Se desconoce su área total** y la extensión marcada en el plano solo refleja hasta donde han abierto calles con tractor. Las personas del Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y de la Alcaldía de Aguilares dijeron **no tener documentación** sobre esta lotificación, por lo cual **podría ser ilegal, pero es necesario verificar oficialmente su legalidad.** La zona donde han abierto las calles está justo en el lindero del sitio arqueológico, pero es necesario saber la extensión real de la lotificación para evaluar sus impactos a Cihuatán.

Lotificación 2

Todavía no se ha empezado las obras de la segunda lotificación, la cual se llama “**Las Pampas No. 2**”. Se informa **que fue legalizada en la década de los noventa,** aunque los permisos que se extendieron **ya se habrían caducado por tener una vigencia de un año.** La realización de esta lotificación cortaría Cihuatán en dos, lo cual eliminaría la posibilidad de ampliar el parque arqueológico en el futuro, y **destruiría aproximadamente 40 manzanas** del sitio arqueológico. **Esta zona del sitio es muy importante y se estima que se destruirían un mínimo de aproximadamente 150 estructuras prehispánicas.**

Además de estas dos situaciones, se puede suponer que **las demás parcelas** privadas del sitio arqueológico Cihuatán **están con fuerte probabilidades de ser lotificadas** en el futuro inmediato.

Otra situación mencionada en las reuniones sostenidas con el grupo antes mencionado es que la **Alcaldía de El Paisnal** ha comprado parte de la ex-hacienda San Dieguito para desarrollarla como un parque recreativo. Esta compra **podría** incluir el extremo norte del sitio arqueológico Cihuatán. Este punto no ha sido verificado y es importante investigarlo por parte de CONCULTURA.

Recomendaciones

Es necesario **actuar inmediatamente** para salvaguardar el **Monumento Nacional de Cihuatán**. Se recomienda tomar las siguientes acciones a nivel oficial:

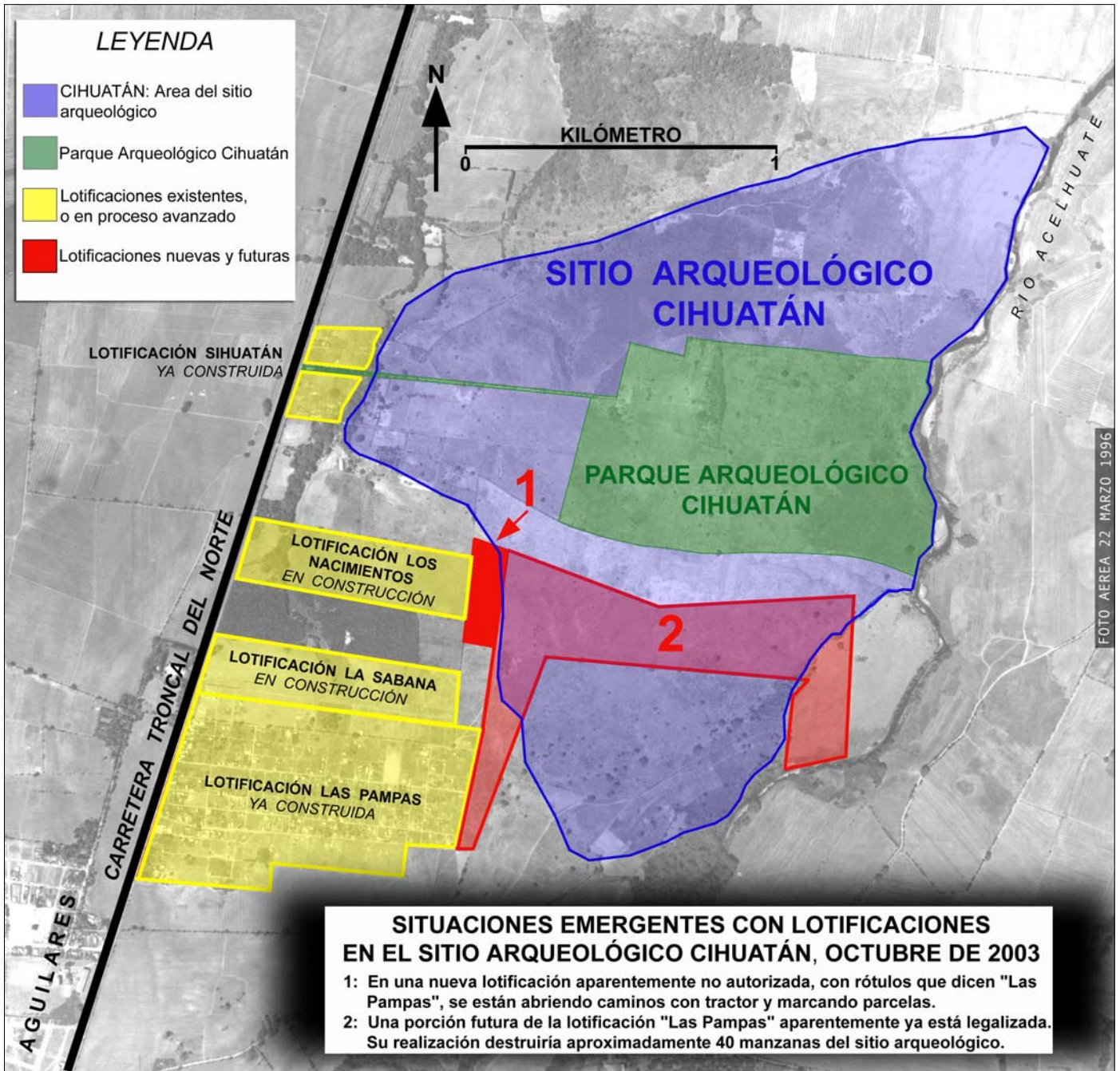
1. **Suspender los permisos existentes y futuros para lotificaciones u otros proyectos** en toda la extensión del sitio arqueológico Cihuatán. Esto deber hacerse en coordinación con el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y con la Alcaldía de Aguilares.
2. **Suspender inmediatamente las obras de lotificaciones ilegales** en todas la extensión del sitio arqueológico Cihuatán, como aparentemente es el caso de la nueva lotificación “Las Pampas”.
3. **Investigar con la Alcaldía de El Paisnal sobre la compra de una parte de la ex-hacienda San Dieguito**, a fin de: **a)** determinar si el terreno abarca el extremo norte de Cihuatán, y **b)** si incluye parte del sitio, coordinar para **asegurar su protección** y posible **incorporación** al Parque Arqueológico Cihuatán.
4. **Emitir medidas de protección para la extensión completa del sitio arqueológico Cihuatán**, de acuerdo a la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.
5. **Gestionar fondos para la compra de terrenos** a fin de consolidar la protección del sitio dentro de un ampliado Parque Arqueológico Cihuatán.
6. **Gestionar la contratación de vigilantes adicionales**, los cuales ya son necesarios para la protección de las 105 manzanas en el parque existente, y serán todavía más importantes con una futura expansión del área protegida.

Esperando una acción inmediata y efectiva de parte de CONCULTURA en la protección del sitio arqueológico Cihuatán, y reiterando nuestra oferta de completa colaboración,

Le saluda atentamente

Dr. Rodrigo Brito Lara
Presidente
FUNDAR

Nota: Se adjunta como copias dos informes que enviamos con anterioridad alertando de este inminente, y ahora real peligro.



ANEXO 1
INFORME DEL 24 DE AGOSTO, 2000

San Salvador, 24 de agosto, 2000
Ref. 063-2000

Lic. Mario Colorado
Director de Investigaciones
CONCULTURA
Presente

Estimado Lic. Colorado:

Por este medio se le remite tres copias del plano preparado para la Alcaldía de Aguilares, para su uso en la planificación de obras de desarrollo en su municipio.

El plano presenta los límites estimados de Cihuatán y cuatro otros sitios arqueológicos: San Francisco, Las Pampas, El Tempate y Entrecañales.

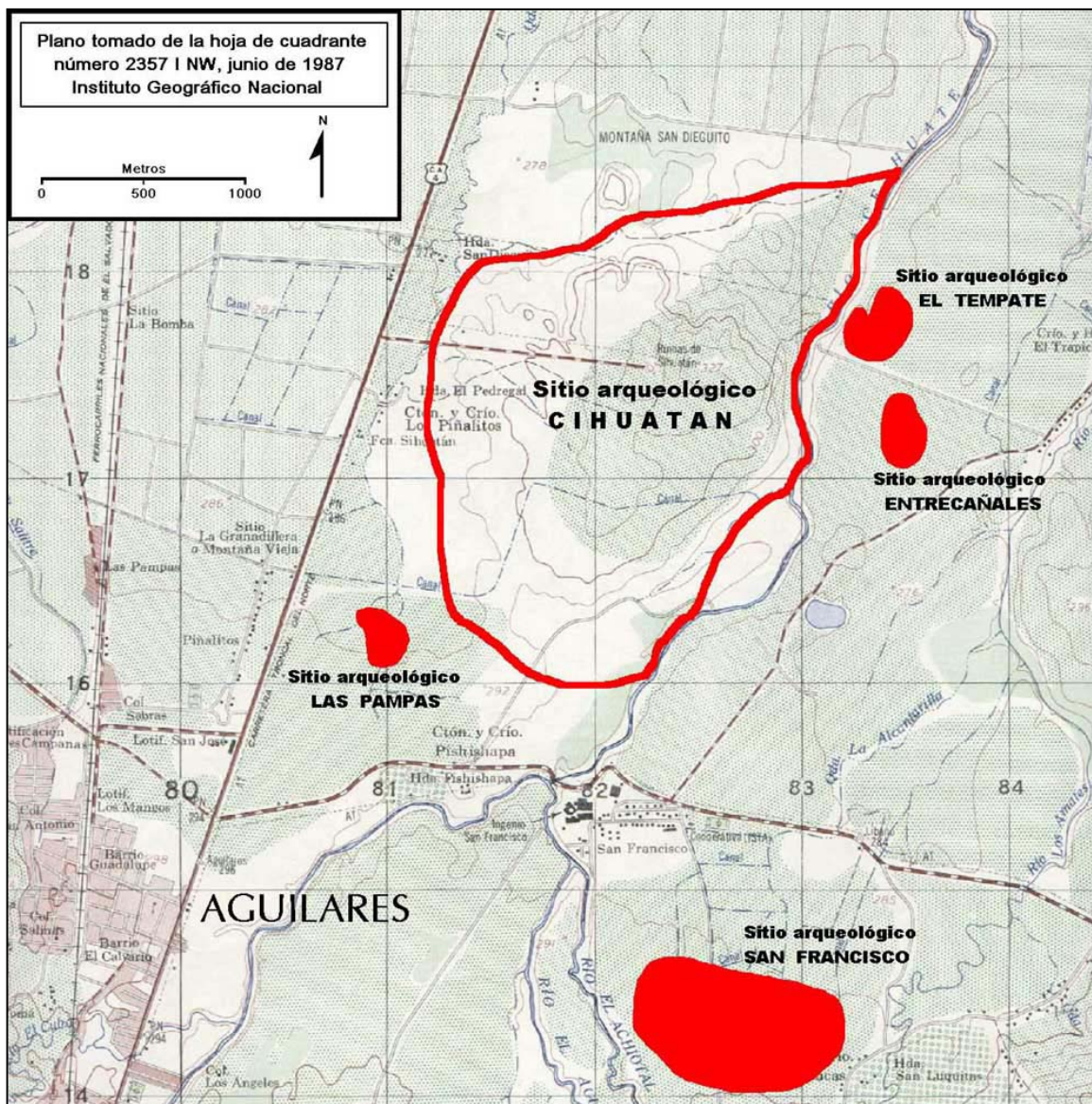
El sitio San Francisco fue citado por Wolfgang Haberland en los años cincuenta. Aparentemente se trata de un centro secundario del período Clásico Tardío, y según las investigaciones de Haberland también evidencia una ocupación Postclásico Temprano. Las Pampas fue mencionado por Stanley Boggs y posiblemente represente una extensión de Cihuatán; la mayor parte del sitio ha sido destruido por una lotificación, pero aún queda porciones de al menos tres pequeños montículos. Los límites expresados en el plano para San Francisco y Las Pampas son muy aproximadas, basados en lecturas de GPS tomadas sobre sus estructuras durante recorridos rápidos entre 1998 y 1999, más una franja generosa.

El Tempate y Entrecanales fueron registrados durante el reconocimiento que practicamos en 1999 con Fabio Amador. Ambos han sido dañados por el cultivo de caña, y uno (El Tempate) fue impactado en los años setenta por la terracería para una pista de aviación. Esto fue un incidente localmente famoso, pues con los trabajos de tractor se expusieron abundantes materiales culturales, desencadenando un fuerte episodio de saqueo. Ambos sitios podrían ser considerados como pequeños suburbios de Cihuatán, ya que presentan materiales de la fase Guazapa, la misma fase representada en Cihuatán. En esta versión del plano, se ha ampliado los linderos verificados de estos dos sitios para mejorar su protección.

Atentamente,

Paul Amaroli
Subdirector del Proyecto Cihuatán

cc: Marlon Escamilla
Monitor del Proyecto Cihuatán



Protección del sitio arqueológico Cihuatán y 4 sitios vecinos

Este plano muestra la información disponible sobre la extensión del sitio arqueológico Cihuatán y de cuatro sitios vecinos, llamados San Francisco, Las Pampas, El Tempate y Entrecañales. Los trazos de los límites de los sitios son tentativos, sujeto a verificación por reconocimientos futuros. La mayor parte del sitio Las Pampas ya ha sido destruida por una lotificación (Lotificación Las Pampitas). Se espera en el futuro identificar más sitios arqueológicos dentro del área de este plano.

Antes de aprobar cualquier propuesta de lotificación, urbanización u otra obra en el área de estos sitios arqueológicos, o dentro de 1000 metros de los límites aquí expresados, se recomienda solicitar el dictamen de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural en CONULTURA (telefax 221-4419) para asegurar la protección de estos recursos culturales.

ANEXO 2
INFORME DEL 12 DE OCTUBRE DE 2002

San Salvador, 14 de octubre del 2002
Ref. 025-2002

Arq. María Isaura Aráuz
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
CONCULTURA
Presente

Asunto: Informe sobre situaciones de tierras en el sitio arqueológico Cihuatán.

Estimada Arq. Aráuz:

Por este medio quisiera entregarle un informe sobre la situación de tierras en el sitio arqueológico Cihuatán, como resultado de un diagnóstico que se inició el año pasado.

El informe resume cuatro situaciones urgentes, ubicadas en el plano anexo (tomado de la hoja de cuadrante Aguilares 2357 I NW, 1:25,000). Se hace recomendaciones en cada caso. Las situaciones son:

1. Una parcela de 80 manzanas dentro del sitio arqueológico, cuya adquisición e incorporación al parque arqueológico puede ser calificada como prioritaria para la conservación de Cihuatán.
2. Areas de importancia cultural y natural en la hacienda y cooperativa San Dieguito, que deberían ser incorporadas al Parque Arqueológico Cihuatán.
3. Problemas en el camino de acceso del Parque Arqueológico Cihuatán, incluyendo la usurpación de tierra perteneciente al Gobierno, y accesos no autorizados que afectan la seguridad y manejo del parque.

➔ 4. La inminente lotificación de la mitad sur de Cihuatán.

A su conveniencia, sería conveniente reunirnos para discutir estas situaciones y las alternativas de su solución.

Atentamente,

Paul Amaroli
Subdirector del Proyecto Cihuatán-Las Marías

cc: Junta Directiva de FUNDAR

Ing. Gustavo Herodier
Presidente de CONCULTURA

INFORME CONFIDENCIAL PARA CONCULTURA

SITUACIÓN DE TIERRAS SITIO ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN

FUNDAR
Octubre del 2002

A continuación, se resume cuatro situaciones urgentes respecto a tierras alrededor del sitio arqueológico de Cihuatán, con referencia al plano anexo.

A. HACIA EL NORTE DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN

1. Parcela de 80 manzanas, perteneciente a la sucesión del Sr. José María Peralta, hijo

Esta parcela, **marcada en el plano con el número 2**, abarca **una parte importante del sitio arqueológico Cihuatán**, e incluye la cima de la loma de Cihuatán, la cual es importante proteger no solo por **los restos importantes de la antigua ciudad**, sino también **a fin de conservar la impactante vista** hacia el norte del Centro Ceremonial Poniente. Las estructuras en la parcela sufren daños por agricultura intensiva, y **la lotificación de la parcela en el futuro inmediato puede ser considerada como muy probable**. De hecho, **por el año de 1996, se intentó iniciar una lotificación**, y se utilizó tractores que destruyeron más de una manzana del sitio arqueológico (esta área destruida sería **muy apta para la futura infraestructura del parque**, como un museo y estacionamiento). **Se recomienda** que CONCULTURA trate este asunto con urgencia con el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano para imponer la protección necesaria a fin de evitar su lotificación, y luego que se compre la parcela para incorporarla al Parque Arqueológico Cihuatán.

2. Area de interés en la hacienda y cooperativa San Dieguito

Hacia el norte, el sitio arqueológico Cihuatán se extiende dentro de la hacienda y cooperativa San Dieguito, que como ya se ha informado está en proceso de parcelación entre sus socios. Este sector del sitio incluye la llamada **“loma de San Dieguito”**, donde un estudio registro **79 estructuras prehispánicas**, incluyendo un templo. Adyacente al sitio está un remanente de **bosque importante, conocido como la “montaña San Dieguito”**. El área trazado en el plano anexo (**con el número 1**) abarca la loma y la montaña. **Se recomienda** buscar su conservación, incorporándolos al Parque Arqueológico Cihuatán.

B. HACIA EL PONIENTE

1. Problemas en el camino de entrada al Parque Arqueológico Cihuatán

Existen dos problemas serios en este sector. Es necesario tener en cuenta que el camino de entrada de Cihuatán **no es una vía pública**, sino que forma parte de la compra de tierras efectuado por el Gobierno en la década de los 1950, como un

cuello largo de tierra que se extiende desde el Centro Ceremonial Poniente hasta la carretera Troncal del Norte. Los dos problemas son:

- a. Usurpación de un metro en el lado sur del camino, en un tramo de más de 200 metros entre la carretera y un puente sobre una quebrada (**marcado con el número 3**). Esta zona fue lotificada hace varios años, y esa ocasión “se tomaron” un metro dentro del terreno del Estado, y así está cercado. Se ha construido una casa en ese lindero aparentemente ilegal. Esta situación ha sido reportada en otras oportunidades y su resolución es urgente. **Se recomienda** hacer una evaluación legal y hacer lo necesario para establecer el lindero permanente y de instalar un cercado efectivo de malla ciclón o de tapial.
- b. Entradas no autorizadas a lo largo de la calle de acceso al Parque Arqueológico Cihuatán. Varios dueños de parcelas han abierto el cercado del camino de acceso para utilizar la calle y salir a la carretera, con frecuente uso de vehículos pesados que dañan la calle. Estas entradas no autorizadas también son utilizadas por personas que desean entrar a Cihuatán en horas no hábiles. Para mayor seguridad y para el manejo del parque en general, es necesario resolver esta situación. **Se recomienda** informar a los propietarios de parcelas vecinas que no está autorizada el uso de la calle de acceso del parque, y de instalar un cercado nuevo. Sus parcelas tienen calles de salida independientes, aunque podrían estar en mal estado, por lo cual po

C. HACIA EL SUR

1. **La inminente lotificación del sector sur del sitio arqueológico Cihuatán**

Las nuevas lotificaciones ya han llegado hasta el lindero del sitio arqueológico en este sector (**véase el número 5 en el plano**), y se informa que los dueños de varias parcelas particulares (**número 4**) tienen la intención de lotificar. Esto sería desastroso para el sitio arqueológico, ya que **causaría la destrucción de aproximadamente la mitad del sitio arqueológico**. **Se recomienda** que CONCULTURA trate este asunto con urgencia con el Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano para imponer la protección necesaria a fin de evitar su lotificación, y luego que CONCULTURA compre este sector del sitio arqueológico. Es importante que la suspensión de lotificaciones sea general para el sitio arqueológico completo (cuya extensión está trazada con una línea roja en el plano anexo).

